

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N°29/2019

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO N° 01

20/11/2019

### CONSULTAS I

**Pregunta 1)**

En lo referente a la pintura exterior frente a aula de prescolares y baños de alumnos:  
¿Se considera también la pintura sobre el alero existente?

**Respuesta 1)**

**Pregunta 2)**

En la memoria de instalación eléctrica, ítem 6.2.1 Detalle de materiales se consulta:  
Conductores: se considera re enhebrar únicamente las líneas generales de alimentación a los tableros no incluyendo las derivaciones desde los mismos. ¿Es correcto?

**Respuesta 2)**

Si, es correcto, menos en aulas preescolares, y sshh higiénicos a reformar, donde se hace todo nuevo.

**Pregunta 3)**

En la memoria de instalación eléctrica, ítem 6.2.1 Detalle de materiales se consulta:  
Tomacorrientes: se describen tomacorrientes a instalar en cajas exteriores para uso de informática, para tomas de servicio y tomas de datos y telefonía los cuales no están detallados en plano.

**Respuesta 3)**

Solo se hace completamente nueva, la instalación de aulas preescolares y sshh de ese sector. El resto se interviene solo en líneas generales hasta tableros.

**Pregunta 4)**

En la memoria de instalación eléctrica, ítem 6.2.1 Detalle de materiales se consulta:  
Se indica en planos únicamente tomas a instalar en baños de prescolares. Indicar si es correcto.

**Respuesta 4)**

Sí es correcto

**Pregunta 5)**

En la memoria de instalación eléctrica, ítem 6.2.1 Detalle de materiales se consulta: tableros existentes: indicar si los tableros ubicados en jardinera se intervienen dada la humedad de los salones.

**Respuesta 5)**

Como se puede ver en gráficos, los tableros van todos nuevos.

**Pregunta 6)**

Ítem 6.2.2 Luminarias: se indica que se deben mantener y considerar el acondicionamiento de las existentes. En visita se vio que las mismas son fluorescentes no habiendo en plaza repuestos. ¿Se deja sin la rejilla de protección donde falte?

**Respuesta 6)**

Considerar un 10% de las luminarias a sustituir, por tubos dobles con lámparas led.

**Pregunta 7)**

Ítem 6.2.3 Descarga a tierra artificial: se indica realizar un sistema de descargas a tierra artificial. Se solicita adjuntar plano indicando la ubicación solicitada de las mismas.

**Respuesta 7)**

Se mantiene la ubicación actual de las puestas tierras. se hacen nuevas en la misma ubicación.